



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 10 de Noviembre de 2014.- La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A
CONTRATO: MA - 0014055
OBJETO: “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PUESTA EN SERVICIO DE GABINETES DCS Y ESD DE LAS PLANTAS VISCORREDUCTORA, UNIBÓN E HIDRÓGENO, REQUERIDOS PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SALVAGUARDAS DE HORNOS DE LA GRB”

FIRMA: SERVICIO E INVESTIGACIONES AMBIENTALES SIAM S.A
CONTRATO: PICB 174-123939-02-CH957
OBJETO: “ESTUDIO ESPECIALIZADO PARA COMPLEMENTAR ESTUDIO DE LINEA BASE EN TERMINOS DE POTENCIAL CONTAMINACIÓN DEL SUELO EN EL AREA DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA REFINERIA DE BARRANCABERMEJA - PMRB”

FIRMA: UNIÓN TEMPORAL OBTC COLOMBIA
CONTRATO: MA-003121
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PARADA DE PLANTA Y EN OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROCESO DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER”

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.